



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL  
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.  
DECRETO ALCALDICIO N° 2370

QUILLON, 06 JUL 2021

**VISTOS:**

1. FICHA TECNICA N°31 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/529 con fecha 02/07/2021.
3. Compra Ágil **ID 130177-18-COT21**, con fecha 25/06/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.167, de fecha 17.06.21, que Aprueba Programa **"HISTORIAS DE SAN JUAN"**.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICION DE PREMIOS PARA CONCURSO LITERARIO DE OFICINA DE TURISMO Y CULTURA.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.

• **SE TRANSCRIBEN OFERTAS QUE CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS:**

SIN INFORMACIÓN INVERSIONES CREE SPA 77.222.547-4	Incluye todos los productos solicitados Cotización y detalle de productos en adjunto VIGENCIA: 28-07-2021	\$ 309.364 Monto total
MICRO ERIKA DE LAS MERCEDES MARAMBIO VILLEGAS [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados ADJUNTO ARCHIVO DETALLADO DE LO COTIZADO VIGENCIA: 30-07-2021	\$ 311.709 Monto total

**Criterio de Evaluación:** Según las propuestas, se eligió por parte de Unidad solicitante:

Empresa INVERSIONES CREE SPA, ya que es la más económica y es la que se ajusta al presupuesto considerado para este ítem

**DECRETO:**

- AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
  - **INVERSIONES CREE SPA R.U.T.: 77.222.547-4** por la suma de **\$309.364.-** (trescientos nueve mil trescientos sesenta y cuatro pesos), denominado "ADQUISICIÓN PREMIOS CONCURSO LITERARIO".
- AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.  
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
- Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2401008002 SP 3** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**JOSE ACUÑA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO